



# Oficio Nro. MEER-SDCE-2017-0170-OF

Quito, D.M., 11 de febrero de 2017

**Asunto:** CONVENIO DE OPERACIÓN PARA RECAUDACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN Y LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRESPONSALES.

Señor Ingeniero Franklin Isaac Quiñonez Morocho **Gerente General** 

EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A.

Señor Ingeniero
Miguel Angel Lucio Castro
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

Señor Ingeniero
Marco Patricio Salao Bravo
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS

Señor Ingeniero
Oswaldo Ramiro Posso Andrade
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE

Señor Ingeniero Luis Fernando Gómez Miranda Gerente General, Encargado EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Señor Ingeniero Joe Rafael Ruales Parreño **Gerente EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.** 

Señora Ingeniera Alicia María Jaramillo Febres Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR

Señor Ingeniero Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo **Gerente General - CORP** 





### Oficio Nro. MEER-SDCE-2017-0170-OF

Quito, D.M., 11 de febrero de 2017

# EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de la implementación del nuevo sistema comercial nacional de las Empresas Eléctricas de Distribución, se determinó la necesidad de homologar los términos de los Convenios Operativos de Recaudación, entre las Empresas Eléctricas de Distribución y las Instituciones Financieras Corresponsales del Banco Central del Ecuador.

Es por ello que, el MEER a través del Proyecto PMD - SIGDE conjuntamente con la Asociación de Bancos, tomando como referencia los términos del Convenio de Operación de Recaudación de la Empresa Eléctrica Quito y considerando los aportes recibidos por parte de los Bancos, Comité Legal Nacional y el Equipo de Recaudación del Proyecto (FICA) de implementación del nuevo sistema comercial Proyecto CISNERGIA, estructuró la versión final del "Convenio Operativo de Recaudación", del cual forman parte tanto la Ficha técnica (Anexo No. 1) como el Acuerdo Operativo (Anexo No.2), documentos que pongo a consideración de sus representadas, a la vez que solicito realicen las gestiones que correspondan con los Bancos para que suscriban tal instrumento.

Por lo que antecede, solicito brindar atención prioritaria a este requerimiento. A efectos de evidenciar la suscripción de tales Convenios, agradeceré se remita copia de los referidos instrumentos debidamente suscritos, dirigidos al Proyecto CISNERGIA, con atención a la Econ. Sandra López, a través de su correo institucional sandra.lopez@cisnergia.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

# Documento firmado electrónicamente

Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro

SUBSECRETARIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA





# Oficio Nro. MEER-SDCE-2017-0170-OF

Quito, D.M., 11 de febrero de 2017

#### Anexos:

- acuerdo\_operativo\_tipo\_2017.02.03.rar
- cisnergia-instructivo\_uso\_de\_ws\_caja\_externa\_v5.2-2.rar
- convenio\_versiÓn\_final\_2017.02.03.rar

# Copia:

Señor Ingeniero Julio Patricio Erazo Almeida Gerente de Proyecto PMD

Señor Ingeniero Daniel Gualberto Espinoza Espinoza Especialista Sigde

Señor Ingeniero Jaime Oswaldo Astudillo Ramírez Presidente Ejecutivo EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Señor Magíster Francisco Javier Carrasco Astudillo Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

jpea